CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA
248-2026

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00 -248 del 30 de enero de 2026

Ingeniera
MONICA TATIANA AGUILAR VARGAS
Profesional Universitario Grado IV
Oficina Asesora De Planeación
Alcaldía Lebrija S

De manera atenta me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **02 de marzo de 2026 al 01 de abril de 2026**, en los siguientes términos:

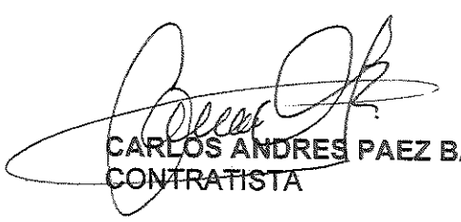
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA**
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NÚMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyo en los proyectos que adelantan las secretarias en formulación, evaluación y estructuración de proyectos de inversión y regalías.	Apoyo en la revisión de proyecto CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCIAIRIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, para ser presentado y financiado con recursos de regalías	Anexo 1 registro del proyecto
2	Brindar apoyo en el registro de la información dentro del aplicativo de Gestión de Proyectos GESPORY a las oficinas gestoras	Se actualizo el reporte de registro y envía de los siguientes proyectos 2020000050033 Mejoramiento vías rurales en la Vereda Centenario y Vereda Uribe Uribe- La Estrella Sector Palenqueros en el municipio de Lebríja Santander. 2020684060116 Mejoramiento DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA Santander 2022004680030 Construcción de vivienda rural municipio Lebrija Santander 2022684060093 Recuperación DE COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA Santander 2022684060126 Mejoramiento DE VÍAS RURALES EN LA VEREDA LLANADAS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA DEPARTAMENTO DE	Anexo 2 pantallazo de gesproy

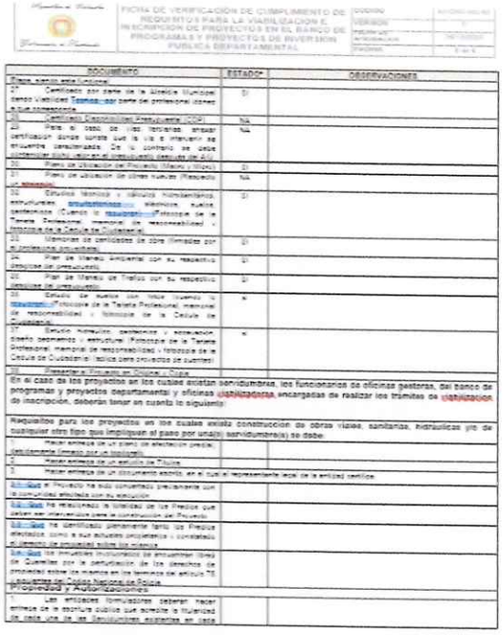
		Santander. 2023684060086 Mejoramiento de vías terciarias de los tramos priorizados en el municipio de Lebrija departamento de Santander. 2025684060001 Mejoramiento DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS LA PUENTE SAN JOAQUÍN MANCHADORES SANTA ROSA Y SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - Santander	
3	Apoyar en la revisión y ajuste de la información radicada en la oficina asesora de planeación de proyectos de inversión a ser financiados con recursos del sistema general de regalías.	En este mes no se realizo formulación de proyectos	N/A
4	Respaldar las acciones de estructuración, formulación, revisión y/o ajustes de diseños, cantidades de obra, presupuestos, análisis de precios unitarios, (APUs) de los proyectos de inversión que se requieran en el municipio.	En este mes no se realizo formulación de proyectos	N/A
5	Apoyar en las respuestas a las peticiones relacionadas con el sistema general de regalías.	Se realizó la proyección de decretos para cierres de dos proyectos: 2020684060116 Mejoramiento DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA Santander 2022004680030 Construcción de vivienda rural municipio Lebrija Santander	Anexo 4 pantallazo documento realizado
6	Presentar informe mensual detallado de las acciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Se realizo el formato sireci de regalías	Anexo 5 pantallazo formato sireci
7	Las demás actividades y obligaciones necesarias para cabal cumplimiento del objeto contractual.	Visita técnica por solicitud de seguimiento y posterior envio de información al proyecto 2020684060116 Mejoramiento DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA Santander	Anexo 6 registro fotográfico y pantallazo correos

Cordialmente,



CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA
CONTRATISTA

Anexo 1 registro del proyecto



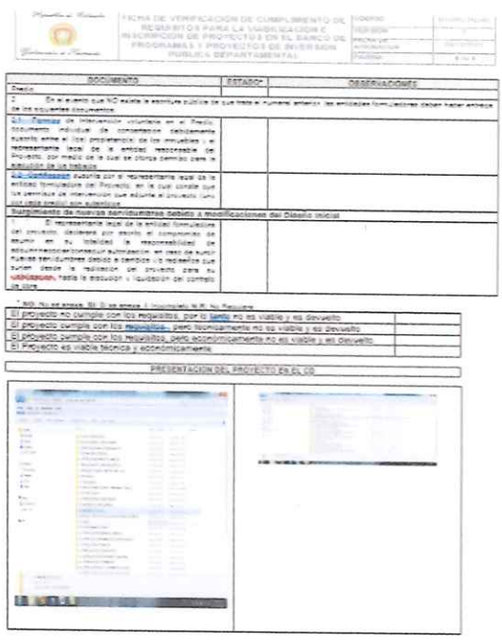
FICHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
Plano, sección vías funcional		
27. Certificado con aval de la Alcaldía Municipal, donde Validen Temas...ado para las profesiones (áreas y/o Ingenierías)	SI	
28. Certificado Especificado Presupuesto (CDP)	N/A	
29. Para el caso de las terciarias anuar certificación donde surtió que la vía a intervenir se encuentra caracterizada. De lo contrario se debe anexar dicho acta en el consecutivo celular de 4.2.1	N/A	
30. Plano de Ubicación del Proyecto (Macro y Micro)	SI	
31. Plano de ubicación de obras nuevas (Requisito por Mínimo)	N/A	
32. Estudios técnicos y cálculos hidrológicos, estructurales, arquitectónicos (...electrico, puesta, pertinencia (Cuando el requeri...Firmado de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cedula de Ciudadanía)	SI	
33. Memorias de cantidades de obra firmadas por el profesional consultado.	SI	
34. Plan de Manejo ambiental con su respectivo cronogra de ejecución	SI	
35. Plan de Manejo de Trafico con su respectivo cronogra de ejecución	SI	
36. Estudio de suelos con fotos (cuando lo requeri...Fotocopia de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cedula de Ciudadanía)	N	
37. Estudio hidráulico, pertinencia y estimación, diseño pertinencia y estructural Fotocopia de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cedula de Ciudadanía) (solo para proyectos de puentes)	N	
38. Presentar el Proyecto en Original y Copia		

En el caso de los proyectos en los cuales existan servidumbres, los funcionarios de oficinas gestoras, del banco de programas y proyectos departamental y oficinas ...ubicadas encargadas de realizar los trámites de ...ubicación de inscripción, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Requisitos para los proyectos en los cuales exista construcción de obras viales, sanitarias, hidráulicas y/o de cualquier otro tipo que impliquen el paso por una(s) servidumbre(s) se debe:

Hacer entrega de un plano de afectación predial, (preliminar) firmado por un topógrafo).		
2. Hacer entrega de un estudio de Títulos		
3. Hacer entrega de un documento escrito, en el cual el representante legal de la entidad territo...		
3.1. Que el Proyecto ha sido concertado previamente con la comunidad afectada con su ejecución		
3.2. Que ha negociado la totalidad de los Predios que deben ser intervenidos para la construcción del Proyecto		
3.3. Que ha certificado plenamente tanto los Predios afectados como a sus actuales propietarios o poseedores el derecho de propiedad sobre los mismos		
3.4. Que los inmuebles involucrados se encuentran libres de Gravámenes por la perturbación de los derechos de propiedad sobre los mismos en los términos del artículo 75 ordinal...de Policía Nacional de Policía		
Responsabilidades y Autorizaciones:		
1. Las entidades formuladoras deberán hacer entrega de la escritura pública que acredite la titularidad de cada una de las servidumbres existentes en cada		



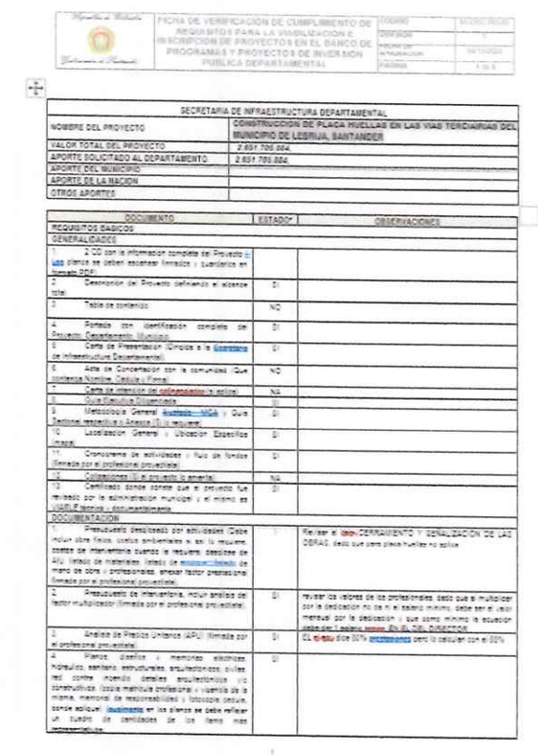
FICHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
Diseño		
2. En el evento que NO exista la escritura pública de que trata el numeral anterior, las entidades formuladoras deben hacer entrega de los siguientes documentos:		
2.1. Formato de intervención voluntaria en el Predio, debidamente indicada la compensación correspondiente, suscrito entre el (los) propietario(s) de los inmuebles y el representante legal de la entidad responsable del Proyecto, por medio de la cual se otorga permiso para la ejecución de las labores		
2.2. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad formuladora del Proyecto, en la cual conste que no persiste la intervención que adelanta el proyecto (una vez cada predio sea intervenido)		
Surgimiento de nuevas servidumbres debido a modificaciones del Diseño inicial		
1. El representante legal de la entidad formuladora del proyecto declarará por escrito el compromiso de asumir en su totalidad la responsabilidad de adquirir/negociar/constituir/imponer en caso de surgir nuevas servidumbres debido a cambios o la negativa que tuvieren frente a la ejecución del proyecto para su ...ubicación, hasta la solución y liquidación del contrato de obra		

NOTA: En el evento...ble. Si se ...encia o inconveniencia de la...ue Requiere

El proyecto no cumple con los requisitos, por lo tanto no es viable y no procede	
El proyecto cumple con los requisitos, pero técnicamente no es viable y no procede	
El proyecto cumple con los requisitos, pero económicamente no es viable y no procede	
El Proyecto es viable técnica y económicamente	

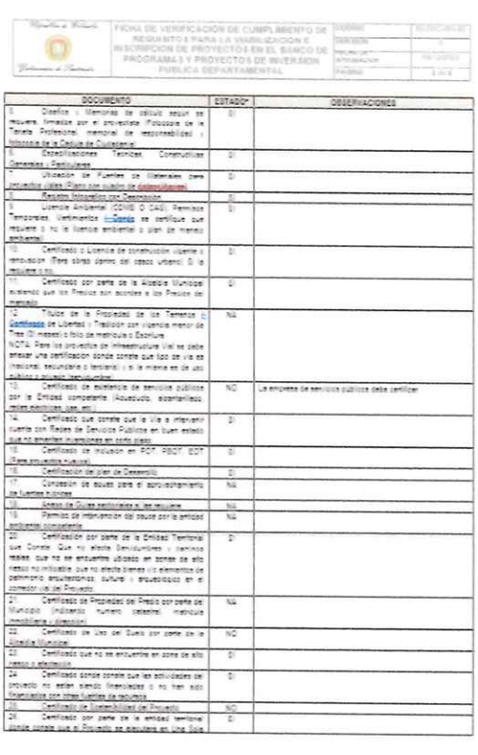
PRESENTACION DEL PROYECTO EN EL CD



FICHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2.851.700.864
APORTE SOLICITADO AL DEPARTAMENTO	2.851.700.864
APORTE DEL MUNICIPIO	
APORTE DE LA NACION	
OTROS APORTES	

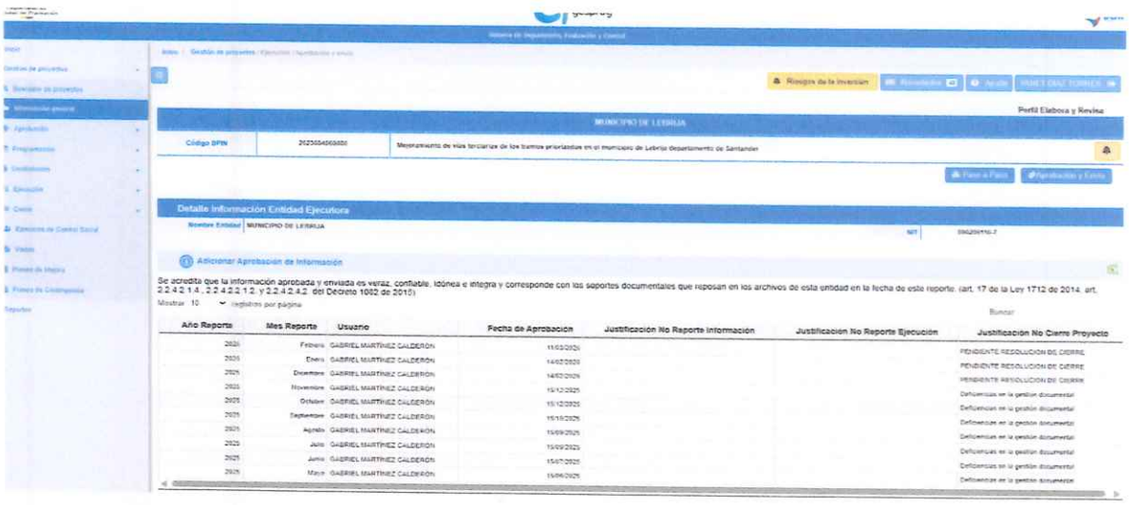
DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
REQUISITOS BASICOS		
GENERALIDADES		
1. CD con la información completa del Proyecto en los planos se deben escanear firmados y suministra en formato PDF		
2. Descripción del Proyecto definiendo el alcance total	SI	
3. Tabla de contenido	NO	
4. Portada con identificación completa del Proyecto, Departamento, Municipio	SI	
5. Carta de Presentación (Dirigida a la Secretaria de Infraestructura Departamental)	SI	
6. Acta de Concertación con la comunidad (Que contenga Nombre, Cedula y Firma)	NO	
7. Carta de intención de cofinanciación (si aplica)	NA	
8. Guía Estudios Diligenciada	SI	
9. Metodología General ajustada...NCA y Guía Ambiental, especifica a Anexos (SI lo requiere)	SI	
10. Localización General y Ubicación Específica (mapa)	SI	
11. Cronograma de actividades y flujo de fondos firmado por el profesional proyectista	SI	
12. Cotizaciones (3) de proveedor (si aplica)	NA	
13. Certificado donde conste que el proyecto fue revisado por la administración municipal y el mismo es viable técnica, económicamente	SI	
DOCUMENTACION		
1. Presupuesto desglosado por actividades (Debe incluir obra física, costos ambientales si es lo requiere, costos de interventoría cuando lo requiera, descritos de APU, listado de materiales, listado de equipo, listado de mano de obra de cada uno profesionales, anexar factor prestacional firmado por el profesional proyectista)	SI	Revisar el item CERRAMIENTO Y SEÑALIZACION DE LAS OBRAS, debe ser una para huellas no aplica
2. Presupuesto de interventoría, incluir análisis de factor multiplicador firmado por el profesional proyectista	SI	Revisar los valores de los profesionales, debe ser multiplicar por la dedicación no de h el salario mínimo, debe ser el valor mensual por la dedicación y que como mínimo la ejecución sean por 1 mes y mes. En EL DEL PROYECTO
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) firmado por el profesional proyectista	SI	EL equipo con 30% prestaciones pero lo calculan con el 50%
4. Planos (pedido y memorias eléctricas hidráulico, sanitario estructurales, arquitectónicos, civiles red contra incendio detalles arquitectónicos y/o constructivos (copia matrícula profesional y vigencia de la misma, memorias de responsabilidad y fotocopia cedula, donde aplique) ajustando en los planos se debe reflejar un cuadro de cantidades de los ítems más representativos	SI	



FICHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

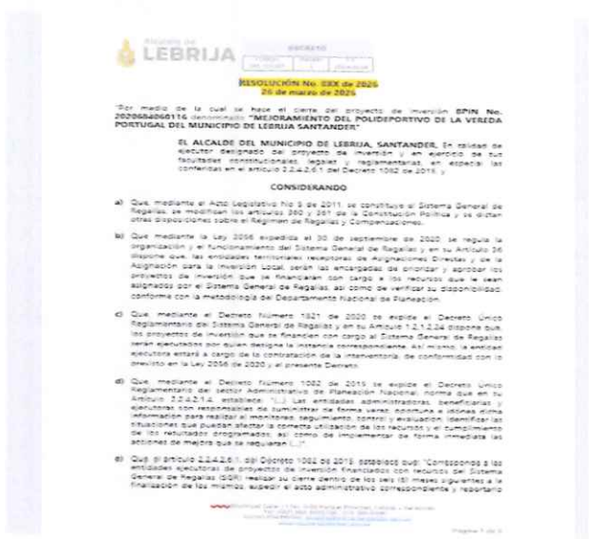
DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
5. Diseño y Memorias de cálculo según se requiere, firmados por el proyectista (Fotocopia de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cedula de Ciudadanía)	SI	
6. Especificaciones Técnicas Constructivas Generales y Particulares	SI	
7. Ubicación de Fuentes de Materiales (para proyectos viales (Plano con ubicación de canteras/otros)	SI	
8. Permiso Intervención con Concesiones	SI	
9. Licencia Ambiental (CDVS O CAS) Permisos Temporales, Vertimientos (...Tasas se certifican que requiere y no la licencia ambiental o plan de manejo ambiental	SI	
10. Certificado o Licencia de construcción vigente o renovación (Para obras dentro del casco urbano) Si la requiere o no	SI	
11. Certificado por parte de la Alcaldía Municipal evidencia que los Predios son acordes a los Predios del mercado	SI	
12. Aval...ficado de la Propiedad de los Terrenos o Certificado de Libertad y Tradición con vigencia menor de Tres (3) meses o folio de matrícula o Escritura N/A*AL Para los proyectos de infraestructura vial se debe anexar una certificación donde conste que los de vía es (nacional, secundaria o terciaria) y si la misma es de uso público o privado (particulares)	NA	
13. Certificado de existencia de servicios públicos por la Empresa competente (Acueducto, alcantarillado, energía electrica, gas, etc)	NO	La empresa de servicios publicos debe certificar
14. Certificado que conste que la Vía a intervenir cuenta con Redes de Servicios Publicos en buen estado que no presenten inconvenientes en este paso	SI	
15. Certificado de inclusión en POT, PBOT, EOT (Para proyectos viales)	SI	
16. Certificación del plan de Desarrollo	SI	
17. Concesión de aguas para el aprovechamiento de fuentes hídricas	NA	
18. Permiso de intervención de aguas por la entidad ambiental competente	NA	
19. Certificación por parte de la Entidad Territorial que Conste Que no existe Servidumbres y caminos reales que no se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable que no afecte bienes (s) elementos de patrimonio arquitectónico, cultural y arqueológico en el corredor vial del Proyecto	SI	
20. Certificado de Propiedad del Predio por parte de Municipio (Indicando número catastral, matrícula inmobiliaria y dirección)	NA	
21. Certificado de Uso del Suelo por parte de la Alcaldía Municipal	NO	
22. Certificado que no se encuentre en zona de alto riesgo o alcantarilla	SI	
23. Certificado donde conste que las actividades del proyecto no estan sobre Resguardos o no han sido Organizados con otras Fuentes de recursos	SI	
24. Certificado de Sostenibilidad del Proyecto	NO	
25. Certificado por parte de la entidad territorial donde conste que el Proyecto se ejecutara en una Sola	SI	

Anexo 2 pantallazo de Gesproy





Anexo 5 pantallazo decreto de cierre





		y renta categoria del Sistema General de Regalías
	$1.406.097,49	2GR- Asignaciones Directas
Valor no ejecutado del Proyecto (Saldo a favor de los contratos)	$0,01	2GR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y renta categoria del Sistema General de Regalías
VALOR TOTAL DISPONIBLE DEL PROYECTO AL CIERRE	**$18.555.980,15**	

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de MUNICIPAL – LEBRIJA y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GABRIEL MARTINEZ CALDERON
Alcalde Municipal Lebrija

Revisó: Yanet Díaz Torres, Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Juan Carlos Rincon Serrano, Asesor de Despacho
Revisó: Angie María Chacon - Asesor de Despacho
Proyectó: Carlos Andres Paez Bayona. CPS

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión **BPIN No. 2020684060116** denominado **"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER".**

Contrato	Fecha Suscripcion Contrato	Tipo Contrato	Identificacion Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
174	29/04/2021	Obra publica	901406916	$677.542.729,77	$677.542.729,76	$677.542.729,76
			Valor Total Ejecucion de Inversion	$677.542.729,77	$677.542.729,76	$677.542.729,76

Contrato	Fecha Suscripcion Contrato	Tipo Contrato	Identificacion Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
174	05/04/2021	Interventoria	901406916	$83.049.663,63	$83.049.663,63	$83.049.663,63
			Valor Total Interventoria	$83.049.663,63	$83.049.663,63	$83.049.663,63

	Valor total contratado	Valor total pagado	Valor total liquidado
Valor Total Contratado en el Proyecto	$761.393.393,40	$761.393.393,39	$761.393.393,39

RESOLUCIÓN No. XXX de 2026
26 de marzo de 2026

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión **BPIN No. 2022004680030** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO LEBRIJA SANTANDER"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

a) Que mediante el Acto Legislativo No 5 de 2011, se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

b) Que mediante la Ley 2056 expedida el 30 de septiembre de 2020, se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías y en su Artículo 36 dispone que, las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

c) Que, mediante el Decreto Numero 1821 de 2020 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías y en su Artículo 1.2.1.2.24 dispone que, los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 2056 de 2020 y el presente Decreto.

d) Que, mediante el Decreto Numero 1082 de 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, norma que en su Artículo 2.2.4.2.1.4. establece "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación, identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados, así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

e) Que, el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo

DESCRIPCIÓN	VALOR	Fuente
Valor no comprometido del Proyecto	$191.027.460,00	2GR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y renta categoría del Sistema General de Regalías
Valor no Ejecutado del Proyecto (Saldo a Favor de los contratos)	$41.765.333,04	2GR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y renta categoría del Sistema General de Regalías
VALOR TOTAL DISPONIBLE DEL PROYECTO AL CIERRE	**$31.192.794,02**	

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de MUNICIPAL – LEBRIJA y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GABRIEL MARTINEZ CALDERON
Alcalde Municipal Lebrija

en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

f) Que, la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

g) Que, mediante los Actos Administrativos relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con numero **BPIN No. 2022004680030** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO LEBRIJA SANTANDER"**, así como sus respectivos ajustes.

Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	OCAD	Tipo de Acto Administrativo
Decreto No. 026 de 2022	31/01/2022	Departamental - Santander	Decreto de Aprobación

h) Que, mediante el precitado acto administrativo, el gobernador departamental designo como entidad ejecutora al Municipio de Lebrija y como entidad publica designada para adelantar la contratación de la interventoria al Municipio de Lebrija.

i) Que, mediante los actos administrativos relacionados a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	RUBRO	FUENTE	VALOR INCORPORADO
09/05/2022	Decreto No. 026 de 2022	BPIN No. 2022004680030 denominado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO LEBRIJA SANTANDER"	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y renta categoría	$1.921.159.672,00
09/05/2022	Decreto No. 026 de 2022	BPIN 400 - 400-2022-00400 SGR - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO LEBRIJA SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y renta categoría	$200.000.000,00
			Total	$2.021.159.672,00

j) Que, el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero.

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

k) Que, los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle

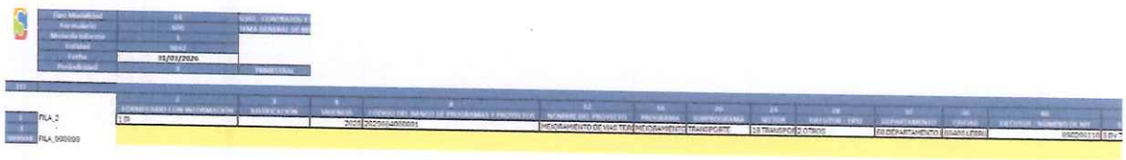
ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión **BPIN No. 2022004680030** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO LEBRIJA SANTANDER".**

Contrato	Fecha Suscripcion Contrato	Tipo Contrato	Identificacion Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
174	29/04/2021	Obra publica	901406916	$1.945.293.929,02	$1.945.293.929,02	$1.945.293.929,02
			Valor Total Ejecucion de Inversion	$1.945.293.929,02	$1.945.293.929,02	$1.945.293.929,02

Contrato	Fecha Suscripcion Contrato	Tipo Contrato	Identificacion Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
174	05/04/2021	Interventoria	901406916	$87.744.772,00	$26.852.436,96	$26.852.436,96
			Valor Total Interventoria	$87.744.772,00	$26.852.436,96	$26.852.436,96

	Valor total contratado	Valor total pagado	Valor total liquidado
Valor Total Contratado en el Proyecto	$2.033.038.701,02	$1.971.976.077,98	$1.971.976.077,98

Anexo 6 formato Sireci



| | | |